

P / 828

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

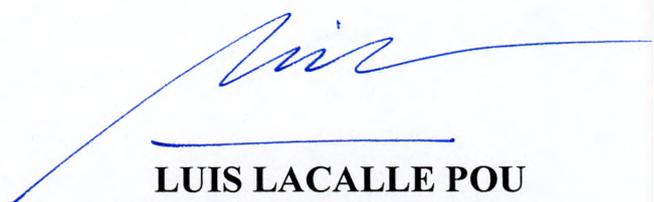
Montevideo, 9 de mayo de 2023

Señor Presidente de la Corte Electoral

Tenemos el honor de poner en conocimiento que, a partir del día de la fecha, conforme a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República, se ha designado Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial al señor Raúl Lozano.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.


ALVARO DELGADO
Secretario de la Presidencia
de la República


LUIS LACALLE POU
Presidente de la República